

## NOTA INFORMATIVA

### **1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE OPCIONES PARA LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR SOCIAL DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA**

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados finales de la convocatoria (del 3 de octubre al 16 de octubre de 2019, ambos inclusive) para la presentación de la siguiente documentación, y para la realización de las opciones que a continuación se detallan:

#### **1.1 Titulación**

Deberá presentarse copia de la titulación exigida por la convocatoria en un Registro de cualquier Administración Pública, dirigida a la Unidad de Llamamientos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, C/ Tudela, número 20, Pamplona.

#### **1.2 Acreditación de servicios prestados en Administraciones Públicas en el mismo estamento y especialidad**

Información para de los aspirantes presentados a la oposición que no hayan aprobado, y por tanto no hubieran accedido a la fase de concurso;

- Si los servicios han sido prestados en Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos (Administración Núcleo, Salud, Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, Departamento de Educación, etc.) no debe presentarse documentación alguna para su acreditación ya que esta será aportada de oficio por la Dirección de Profesionales. Tampoco debe presentarse el documento de autobaremación.

- Si los servicios han sido prestados fuera de Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos, deberá presentarse documento de autobaremación cumplimentado al que se adjuntarán certificados para su acreditación.

La presentación debe realizarse en una Unidad de Registro de cualquier Administración Pública y dirigida a la Unidad de Llamamientos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, C/ Tudela, número 20, Pamplona.

La documentación presentada directamente de forma presencial en el Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, sito en la C/ Tudela, número 20 de Pamplona, será devuelta a los interesados una vez registrada y escaneada.

Conforme establece la Orden Foral 347E/2017, de 23 de marzo, del Consejero de Salud, por la que se aprueban las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación

temporal en los centros y establecimientos de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud, se valorarán los servicios prestados en cualquier Administración Pública, en el estamento y especialidad correspondiente al puesto de trabajo al que se opta para contratación temporal, y serán computables hasta la fecha de publicación de la convocatoria, valorándose 1 punto por año, o la parte proporcional que corresponda, hasta un máximo de 12 puntos.

### 1.3 Elección de ámbitos y/o tipo de listas

Todas las personas interesadas presentadas al concurso-oposición, sea cual fuese la fase o fases del mismo que hayan superado de conformidad con el artículo 7.1 de la OF 347E/2017, de 23 de marzo, podrán variar, reducir o ampliar, en su caso, la opción inicial de elección.

### 1.4 Opción de exclusión para llamamiento de ofertas iguales o inferiores a un tercio de jornada

De conformidad con el artículo 7.1.d) de la OF 347E/2017, de 23 de marzo, los aspirantes podrán optar por excluirse voluntariamente del llamamiento para aquellas ofertas de contratación iguales o menores a un tercio de jornada.

## 2. ENTRADA EN VIGOR

Las listas de contratación derivadas de esta convocatoria entrarán en vigor al día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la propuesta de nombramiento de las personas que hayan obtenido plaza en el presente proceso selectivo.

Pamplona, a 2 de octubre de 2019

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES

Esteban Ruiz Álvarez



Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha: 21 de OCTUBRE de 2019 se publica el presente aviso en el tablón de anuncios del S.N.S.-O. a los efectos oportunos.

EGINBIDEA: Jasota gera dadin 2019ko 10aren 21. n iragarki hau N.O.Z.-O. iragarri-oholean ohar hau argitaratu dela, bidezko indioektarako.